

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Por el Procurador D. Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de Sogecable, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 920/2006, de 28 de julio, sobre Aprobación del Reglamento General de Prestación del Servicio de Difusión de Radio y Televisión por cable, que ha sido admitido a trámite por providencia de esta fecha y figura registrado con el número 1/54/2006.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Alfonso Llamas Soubrier.—69.537.

Sección Tercera

Por la Procuradora D.ª Blanca María Grande Pesquera, en nombre y representación de la Asoc. Española de la Coordinación de la Industria del Pesaje, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, sobre Regulación del Control Metrológico del Estado sobre Instrumentos de Medida, que ha sido admitido a trámite por providencia de esta fecha, y figura registrado con el número 1/59/2006.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Alfonso Llamas Soubrier.—69.538.

Sección Quinta

Por la Procuradora doña María del Carmen Giménez Cardona, en representación del Consejo Superior de Colegios de la Ingeniería Técnica Minera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, contra Real Decreto 1419/2005, de veinticinco de noviembre, sobre medidas administrativas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos y para corregir los efectos de la sequía en las cuencas hidrográficas del Guadiana, Guadalquivir y Ebro; que ha sido admitido a trámite por Providencia de fecha doce de mayo de dos mil seis y registrado con el número de recurso 1/10/2006.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida, pueda personarse como demandado en el expresado recurso

hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, María Jesús Rodríguez García.—69.534.

Sección Quinta

Por el Letrado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en representación de la Junta de Castilla-La Mancha, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, contra Real Decreto 1265/2005, de veintiuno de octubre (art. 5), por el que se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos y para corregir los efectos de la sequía en las cuencas hidrográficas de los ríos Júcar, Segura y Tajo (B.O.E. 26/10/05); que ha sido admitido a trámite por Providencia de fecha diecisiete de mayo de dos mil seis y registrado con el número de recurso 1/115/2005.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida, pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—María Jesús Rodríguez García, Secretaria Judicial.—69.535.

Sección Quinta

Por el Letrado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en representación de la Junta de Castilla-La Mancha, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de mayo de 2006 por el que se autoriza un trasvase de hectómetros cúbicos para regadío con destino al acueducto Tajo-Segura; que ha sido admitido a trámite por Providencia de fecha diez de noviembre de dos mil seis y registrado con el número de recurso 2/250/06.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida, pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 10 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, doña María Jesús Rodríguez García.—69.536.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

El Secretario Judicial, Joan Sanabra Gafarot, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de La Bisbal d'Empordà,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 444/06, se sigue a instancia de Ana Carbonell Verdagué, Rafael

Font Carbonell y Ana María Font Carbonell, expediente para la declaración de fallecimiento de José Font Carbonell, nacido/a en Albons, el día 1-3/1944, hijo/a de José Font Ribera y de Ana Carbonell Verdagué, con domicilio en c/ del Puig, 2 no teniéndose noticias de él/ella desde 1996 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el/la desaparecido/a tendría 62 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

La Bisbal d'Empordà, 30 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial.—69.975. 1.ª 11-12-2006

LA RODA

Doña María del Carmen Broceño Plaza, Juez de Primera Instancia número 1 de los de La Roda,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 58/2006 se sigue a instancia de Ceferina Díaz Catalán expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel José Díaz Jiménez, natural de Minaya (Albacete) nacido el 18 de marzo de 1914 quien se ausentó de su último domicilio en 1940 para emigrar a Francia, no teniéndose de él noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

La Roda, 27 de octubre de 2006.—El/la Juez.—El/la Secretario.—70.330. 1.ª 11-12-2006

MADRID

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 615/2006-A se sigue a instancia de doña Alejandra Pérez Bello expediente para la declaración de ausencia de don Antonio Moreno Carretero natural de Villavieja de Lozoya (Madrid) nacido el día 4 de agosto de 1938, hijo de Alfonso y de Carmen, de estado civil soltero, quien se ausentó de su último domicilio sito en la calle Melchor Fernández Almagro, número 86 no teniéndose noticias de él desde 1979, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—66.659. y 2.ª 11-12-2006

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden.

Juicio Divorcio Contencioso 75/2006.
Parte Demandante Maximino Muñoz Sánchez.
Parte Demandada Mónica Isabel Cano López.